

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



Sistema Educativo
Estatual Regular

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

PETICIONARIO: RICARDO SAUCEDA ESPINOZA
ACUERDO: 310-181/2011

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a 13 trece de Junio de 2011. Atento a la Solicitud de Información Pública de fecha 01 de Junio de 2011, interpuesta ante el Sistema Electrónico INFOMEX de la Unidad de Información Pública del Sistema Educativo Estatal Regular con número de folio 00165111 y registrada bajo el número de expediente SIP-132/2011; se le hace saber a Usted mediante el presente Acuerdo Administrativo:

Que el Centro de Trabajo del C. Lic. Héctor Nava Saucedá es en la Secundaria Oficial "Profr. José Joel Tristán Vera de Matehuala San Luis Potosí, en cuanto a la documentación que contiene la información respecto al horario de trabajo, se encuentra a su disposición en la Institución antes mencionada, a fin de que al momento en el que se constituya en la misma le sea proporcionada para su consulta.

Se dicta el presente Acuerdo Administrativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 1°, 2°, 3° fracciones I, III, X, XII, XVII Y XXV, 5°, 8°, 14, 16, 61 fracciones VII y X, 67, 70, 73, 76 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR